



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ROSA EMILIA CASTRO MEJIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, radicado único No 08001-31-05-011-2016-00464-01 y **RADICADO INTERNO 64631**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)...”

#### RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito el 4 de diciembre de 2017, en el sentido de CONDENAR al reconocimiento y pago del retroactivo pensional generado desde el 28 de septiembre de 2015, y hasta el 30 de junio de 2021, sin perjuicio de las mesadas que se continúen causando en la suma de \$63.802.165, más la respectiva indexación de acuerdo con el IPC certificado por el Dane a la fecha del pago

SEGUNDO. CONFIRMAR la sentencia en lo demás

TERCERO. Costas en esta instancia a cargo de la parte pasiva. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 2 smmlv...”

*(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral